

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**

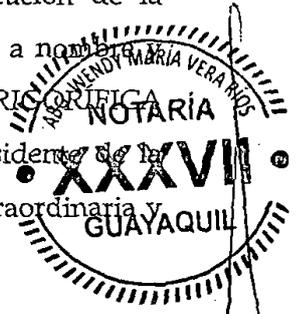
2016	09	01	37	P
------	----	----	----	---



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN
FRIGORÍFICA MAPASINGUE
COFRIMASA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco febrero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO, por los derechos que representa de la compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., en su calidad de Presidente. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero eléctrico, domiciliado en Guayaquil. El compareciente es legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la reforma de los estatutos sociales de la Compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Jaime Guilcapi Rosero, a nombre de la representación de la compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., en su calidad de Presidente de la sociedad, debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 universal de accionistas de la prenombrada compañía, celebrada el
2 veintitrés de febrero del dos mil dieciséis que se acompaña como
3 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-**
4 La compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE
5 COFRIMASA S.A., se constituyó el treinta de septiembre de mil
6 novecientos ochenta y siete, mediante escritura pública celebrada ante la
7 doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del cantón
8 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco
9 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. **DOS. DOS.-** La Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en su
11 sesión del veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, acordó reformar los
12 artículos sexto, decimo sexto y decimo séptimo de los estatutos sociales,
13 relativos a la representación legal de la sociedad, y autorizar al
14 Presidente de la compañía a otorgar la escritura pública
15 correspondiente. **TERCERA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
16 **SOCIALES.- TRES. UNO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
17 Jaime Guilcapi Rosero, a nombre y representación de la Compañía
18 CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., en
19 su calidad de Presidente debidamente autorizado por la junta general de
20 accionistas, declara reformados los artículos sexto, decimo sexto y
21 décimo séptimo de los Estatutos Sociales, en los términos acordados por
22 la Junta General de Accionistas de la compañía, los mismos que en
23 adelante dirán: "**ARTÍCULO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN**
24 **LEGAL.-** *La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la*
25 *tienen el Gerente y el Presidente, quienes obrarán en forma individual de*
26 *acuerdo a estos Estatutos.* **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DEL**
27 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** *Para ser Presidente no se requiere ser*
28 *accionista de la misma, durará cinco años en el cargo, pudiendo ser reelegido*
29 *indefinidamente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente lo*
30 *subrogará el Subgerente. Corresponde al Presidente de la Compañía las*

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, en la avenida Quito 806 y 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 20, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Monica Coltro, como propietaria de mil cuatrocientas (1.400) acciones; y, b) El señor Jaime Guilcapi Rosero, como propietario de seiscientas (600) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Jaime Guilcapi Rosero, y actúa como Secretaria la señora Monica Coltro, Gerente de la Compañía.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las once horas treinta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000,00), éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca de la reforma a los Artículos 6, 16 y 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer sobre la reforma de los Artículos 6, 16 y 17 del Estatuto Social de la Compañía. Al respecto, toma la palabra la Gerente de la Compañía, y señala que un mejor gobierno de la sociedad es necesario modificar la estructura de la representación legal de la empresa, por lo que sugiere que los artículos 6, 16 y 17 tengan, de ahora en adelante, el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEXTO: DE LA REPRESENTACIÓN.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen el Gerente y el Presidente, quienes obrarán en forma individual de acuerdo a estos Estatutos.



ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Para ser Presidente no se requiere ser accionista de la misma, durará cinco años en el cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente lo subrogará el Subgerente. Corresponde al Presidente de la Compañía las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual; b) Firmar con el Gerente los títulos de las acciones, actas de Junta General, como demás instrumentos que debe suscribir según la Ley de Compañías, otros cuerpos legales y estos Estatutos; c) Presidir las Juntas Generales; y, d) Las demás que se le señale en estos Estatutos de la Junta General.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Para ser Gerente de la Compañía no se requiere ser accionista de la misma, será nombrado por la Junta General y durará cinco años en el cargo. En caso de ausencia, enfermedad o que faltare por cualquier causa temporal, le subrogará el Subgerente, ya que de ser definitiva deberá reunirse la Junta General convocada por el Presidente, para el respectivo nombramiento del titular. Corresponde al Gerente de la Compañía, entre otras atribuciones, las siguientes: a) Administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, obrando en todos los actos individualmente; b) Firmar conjuntamente con el Presidente de la Compañía los títulos de las acciones y demás instrumentos que determinen las leyes; c) Señalar atribuciones al Subgerente, sin perjuicio de las que le asigne la Junta General, pero entre las que le otorgue, no estará la de representar legalmente a la compañía, salvo en los casos de subrogación; y, d) En general, las que le confiere la Junta General, así como la Ley de Compañías a los administradores, y los Códigos Civil y Mercantil a los mandatarios.

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad, reformar los artículos 6, 16 y 17, según los textos antes mencionados:

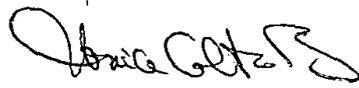
No habiendo otro asunto que tratar, y luego de autorizar al Presidente para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de reforma de estatutos, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.



Jaime Guílcapi Rosero

Presidente de la Junta - Accionista



Monica Coltro

Secretaria de la Junta - Gerente - Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A., CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
Monica Coltro	Monica Coltro	1.400	1.400
Jaime Guilcapi	Jaime Guilcapi	600	600

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

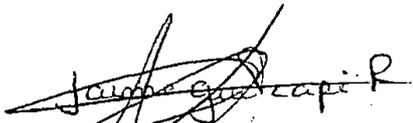
CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE: USD\$ 2.000,00
CAPITAL PAGADO CONCURRENTE: USD\$ 2.000,00
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: USD\$ 2.000,00

CONVOCATORIA: Junta General.Universal (Artículo 238 de la Ley de Compañías).

OBJETO DE LA JUNTA:

- Conocer y resolver acerca de la reforma a los Artículos 6, 16 y 17 de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,
- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Guayaquil, 23 de febrero de 2016.-


Jaime Guilcapi Rosero
Presidente de la Junta


Monica Coltro
Secretaria de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

N. 091018481-1

CIUDADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUILCAPI ROSERO JAIME VINICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO GARCIA ESPINOZA
 FECHA DE NACIMIENTO 11/07/45 DE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONICA
 COLTRO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 ING. ELECTRICO

APellidos y Nombres del Padre
 GUILCAPI JACOBE JAIME ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
 ROSENG PILCO OLIVERA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2013-01-18

FECHA DE EXPIRACION
 2023-01-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

012-0108 0910184811
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 GUILCAPI ROSERO JAIME VINICIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA	TARQUI	5
GUAYAQUIL	PARROQUIA	IGUA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL

Guayaquil, 2 agosto de 2012

Señor Ingeniero
JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde obrar conjuntamente con el **GERENTE**, en toda clase de actos y contratos, cuya cuantía individual supere la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo-Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el día 30 de septiembre de 1987, e inscrita con el No. 1866 en el Registro Mercantil de Guayaquil, Rubro Industriales, anotada bajo el No. 16.228 del repertorio, el día 5 de noviembre de 1987. La compañía realizó la conversión de capital social, elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincezini, el día 01 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de septiembre de 2006.

Atentamente,


Abg. Ingrid Tejena C.
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A.**, para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 2 de agosto de 2012.


JAIME VINICIO GUILCAPI ROSERO
C.I. No. 091018481-1

Abg. Ingrid Tejena C. - C.I. No. 091452626-4 - nacionalidad: ecuatoriana.
Ing. Jaime Guilcapi Rosero - nacionalidad: ecuatoriana.





SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990890684001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFR.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLTRO MONICA
CONTADOR: RAMOS MORALES TOMAS VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 05/11/1987
FEC. INSCRIPCION: 25/03/1988 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HIELO EN ESCAMA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: 200 Intersección: CALLE 1RA. ESQ. S.O. Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL ROBLES Telefono Trabajo: 042359323 Apartado Postal: 09019271 Email: mcoltro@lagea.edu.ec Celular: 0995975182 Telefono Trabajo: 042359423 Telefono Trabajo: 042004211

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL
 02/04/2015 16:43:15

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/04/2015 16:43:15

SA S.A



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990890684001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/11/1987
NOMBRE COMERCIAL:	COFRIMASA S.A				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HIELO EN ESCAMA					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. QUINTA Número: 200 Intersección: CALLE 1RA. ESQ. S.O. Referencia: A UNA CUADRA DEL COMERCIAL ROBLES Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042359323 Apartado Postal: 09019271 Email: mcoltro@lagea.edu.ec Celular: 0995975182 Telefono Trabajo: 042359423 Telefono Trabajo: 042004211

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	COFRIMASA S.A.				FEC. CIERRE:	31/10/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE OFICINA					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 095975182 Telefono Trabajo: 042874023 Telefono Trabajo: 042870923 Email: mcoltro@lagea.edu.ec Apartado Postal: 09019271

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

02 ABR

NOTARÍA
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
XXXVII
GUAYAQUIL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PCCR011208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 02/04/2015 16:43:13

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial
2 de la compañía de forma individual; b) Firmar con el Gerente los títulos de las
3 acciones, actas de Junta General, como demás instrumentos que debe suscribir
4 según la Ley de Compañías, otros cuerpos legales y estos Estatutos; c) Presidir
5 las Juntas Generales; y, d) Las demás que se le señale en estos Estatutos de la
6 Junta General. **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DEL GERENTE DE LA**
7 **COMPAÑÍA.-** Para ser Gerente de la Compañía no se requiere ser accionista
8 de la misma, será nombrado por la Junta General y durará cinco años en el
9 cargo. En caso de ausencia, enfermedad o que faltare por cualquier causa
10 temporal, le subrogará el Subgerente, ya que de ser definitiva deberá reunirse la
11 Junta General convocada por el Presidente, para el respectivo nombramiento del
12 titular. Corresponde al Gerente de la Compañía, entre otras atribuciones, las
13 siguientes: a) Administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la
14 compañía, obrando en todos los actos individualmente; b) Firmar
15 conjuntamente con el Presidente de la Compañía los títulos de las acciones y
16 demás instrumentos que determinen las leyes; c) Señalar atribuciones al
17 Subgerente, sin perjuicio de las que le asigne la Junta General, pero entre las
18 que le otorgue, no estará la de representar legalmente a la compañía, salvo en los
19 casos de subrogación; y, d) En general, las que le confiere la Junta General, así
20 como la Ley de Compañías a los administradores, y los Códigos Civil y
21 Mercantil a los mandatarios. **TRES. DOS.-** Para tales efectos, el Presidente
22 eleva a escritura pública la antedicha reforma. **CUARTA:**
23 **DECLARACIONES.-** Conforme a lo establecido en el Artículo ochenta
24 y siete de la Ley de Seguridad Social, Jaime Guilcapi Rosero, a nombre y
25 en representación de la Compañía CORPORACIÓN FRIGORÍFICA
26 MAPASINGUE COFRIMASA S.A., en mi calidad de Presidente
27 autorizado por la junta general de accionistas, declaro y acredito, bajo
28 juramento, que a la presente fecha, la Compañía no tiene contrato
29 alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y que no
30 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
31 Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**



1 cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de esta
2 escritura pública. f.-) Abogado Gustavo Amador Delgado, foro cero
3 nueve - dos mil cinco - diez. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
4 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan
5 agregados los documentos habilitantes presentados por el
6 compareciente. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la
7 Notaria en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
8 unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

9 **p. CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA**
10 **S.A.**

11 **RUC: 0990890684001**

12

13

14

15

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Vinicio Guilcapi Rosero".

16 **JAIMI VINICIO GUILCAPI ROSERO**

17 **PRESIDENTE**

18 **c.c. 0910184811**

19 **c.v. 012-0108**

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DE ESTE CANTÓN**



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FRIGORÍFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A. - LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN A CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.206
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S.A.**, de fojas 947 a 955, Registro Industrial número 68.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8206

R00LUXP9DLFLUMDS9EG00DJHO

VVLUD9L0DKV9G0HV4HX9P9P

SR0XP9DLUDHOURG0UX9HC

VXJUXE900LFLVLS0GR59U

Guayaquil, 02 de marzo de 2016

REVISADO POR:


AB. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

28 MAR 2016 HORA: 16:25

Receptor:

Firma: *Mandy Paredes*

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Edison

Fecha:

09/MAR/2016 13:56:48 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
ANGEL AGUILAR AGUILAR

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESO DE 1 ESCRITUTA DE REFORMA DE
ESTATUTOS